



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 10 de marzo de 2016

VISTO la Ordenanza N° 1292 que reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN, y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que el señor Decano de la Facultad Regional Córdoba ha enviado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad la solicitud de reconocimiento del "**Centro de Investigación y Transferencia en Metrología (CEMETRO)**" radicado en la citada Facultad, acompañando al efecto la recomendación del Consejo Directivo de la misma.

Que en la solicitud se propone como Directora del "**Centro de Investigación y Transferencia en Metrología (CEMETRO)**", a la Magíster Ingeniera Nancy Leonor BRAMBILLA y como Vicedirector al Doctor Clemar Aldino SCHÜRRER, quienes junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional Córdoba demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su reunión del día 1° de marzo del corriente año, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1.292 y considerando los antecedentes, recomendó se reconozca como Centro UTN al **“Centro de Investigación y Transferencia en Metrología (CEMETRO)”**.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer institucionalmente como Centro UTN al **“Centro de Investigación y Transferencia en Metrología (CEMETRO)”** dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Córdoba, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Directora del **“Centro de Investigación y Transferencia en Metrología (CEMETRO)”** a la Magíster Ingeniera Nancy Leonor BRAMBILLA (DNI.N° 16.512.235) y como Vicedirector al Doctor Clemar Aldino SCHÜRRER (DNI N° 13.884.434), docentes investigadores de la Facultad Regional Córdoba.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado




ARTÍCULO 3º, Establecer que el mandato de la Directora y Vicedirector del CEMETRO, citados en el artículo precedente, tendrá vigencia por cinco (5) años, desde el 10 de marzo de 2016 hasta el 10 de marzo 2021, pudiendo ser reelegido por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN N° 64/2016.

UTN
SC,TyP
MMG
SCyT


ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO SALLER
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR